



**UNIVERSIDAD AUTONOMA MTROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO**

**DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA**

**MODULO XII “SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD”**

**ASESOR: DR. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

**TRABAJO TERMINAL PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN  
SOCIOLOGÍA**

**“POSVERDAD Y OTRAS VERDADES: EL ESQUEMA DE LA CENSURA  
CONTEMPORÁNEA A PARTIR DEL CASO TRUMP”**

**PRESENTA: ALEJANDRA RUIZ MENDOZA  
MATRICULA:20172020970**

**CIUDAD DE MÉXICO, 28 DE OCTUBRE 2021**

## Índice

1. Introducción-----	1.
1.1. Planteamiento del problema-----	1.
1.2. Justificación-----	2.
1.3. Objetivo de la investigación-----	2.
1.4. Metodología de la investigación-----	3.
2. Marco teórico. Posverdad y otras verdades-----	3.
3. Marco histórico. Esquema de censura contemporánea-----	7
3.1. Censura y estado-----	9
3.2. Plataformas digitales y la censura. Un acercamiento al caso de la toma del capitolio (2021)-----	12
3.3. Trump y la legitimación simbólica-----	14
3.4. El paradigma de las redes sociales en el caso Trump-----	16
3.5. Especialización de la censura -----	18
4. Conclusiones-----	21
5. Referencias-----	21

## **1.Introducción**

El axioma de la libertad contextualizada en la era digital ha desplegado un nuevo acontecimiento académico y analítico a partir de la aparición, masificación y la relevancia de internet y las nuevas tecnologías digitales en las actuales sociedades. El análisis fenomenológico de las redes sociodigitales sugiere con mayor frecuencia el replanteamiento analítico-reflexivo de la incidencia de las nuevas tecnologías en aquello que entendemos como libertad, control y transparencia. El cambio de siglo XX al siglo XXI ha traído consigo cambios radicales en la manera de hacer y entender la libre expresión y la censura dentro y fuera de internet. Como consecuencia el desarrollo tecnológico no solo ha generado una nueva cultura informática, sino también una nueva cultura política de la opinión.

### **1.1 Planteamiento del problema**

El viejo orden político (el antiguo modelo que basaba su legitimidad y poder en instituciones) pretende prevalecer y hacer manifiesto de su poder en la época actual. Sin embargo, los viejos cánones políticos, el viejo orden del poder, se enfrenta hoy en día con la presencia de internet como el medio por excelencia de la exposición visual de nuestro presente. La exposición de las opiniones, la exposición de imágenes e información constituyen el corpus de un acontecer político y social que se cimenta sobre las bases de la viralidad y transparencia.

El aparato político de nuestra época se enfrenta, de esta manera, a la viralidad como fenómeno social y la sociedad se enfrenta de manera recíproca a la viralidad como medio que permite el fenómeno de la posverdad. En medio de estos dos fenómenos (viralidad y posverdad) se pone en cuestión lo verdadero y lo real y es dentro de esta dualidad donde el tema de la expresión y la censura se manifiesta como un problema, justamente, de nuestra época.

Así mismo para el análisis de este trabajo propongo abarcar el fenómeno de la posverdad dentro del contexto norteamericano y los hechos que ocurrieron recientemente ante los disturbios del capitolio en Washington, centrándome en la figura del expresidente de los

Estados Unidos Donald Trump, como un actor social que, a partir de la gestión durante su mandato permitió documentar una nueva forma de hacer y entender la política contemporánea.

## **1.2 Justificación**

Es específicamente la actualidad y el impacto con el que emerge el tema de la posverdad que, a consideración de este trabajo, se tomará como punto de partida el análisis de Maurizio Ferraris, en primer lugar, porque el desglose que hace del término posverdad rompe con el esquema que simplifica el tema de la posverdad como sinónimo de la mentira, o como el uso generalizado de la conducta mitómana como sostienen algunos autores. En segundo lugar, porque el tema de la posverdad no puede entenderse de otra forma que no sea situando dicha problemática en nuestro presente, cualidad que hace el trabajo de Ferraris un enfoque actual y relevante ante el análisis fenomenológico que propone este trabajo.

No obstante, lo que considero realmente destacable de los actuales estudios sobre virtualidad, internet y Ciberespacio, es la apertura mediática y académica que se ha suscitado a partir de dichos temas. Esta captación ha permitido comprender que “los cambios sociales relacionados a Internet van mucho más allá de su uso y aún más, de la apropiación social de la tecnología” (Susana Finkelievich, 2012, pág.7). Tienen que ver con nuevas formas de comprender la interacción social, el intercambio y la propia acción social. De esta manera, la importancia de este tipo de estudios no solo se limita por la frescura con la que se puede tratar dichos temas, sino que posibilitan la comprensión de nuevas formas de dominación y nuevas formas de resistencia social a partir de las interacciones dentro del ciberespacio.

## **1.3 Objetivo de la investigación**

Analizar el esquema de la censura dentro de internet a partir del fenómeno de la posverdad centrado en el caso de Estados Unidos y en menor medida, el caso de China

### 1.4 Metodología de la investigación:

Para la observación y la elaboración de la información documentada en este trabajo, se utilizó como herramienta metodológica el análisis fenomenológico-hermenéutico. Esto ha permitido que, a partir de la interpretación, descripción y análisis de los datos aquí mostrados, se genere una discusión analítico- reflexivo sobre el tema del esquema de la censura en internet.

## 2. Marco teórico

### Posverdad y otras verdades

En la posmodernidad, sostiene Ferraris (2019), la posverdad adquiere la forma más radicalizada de la hermenéutica basada en el principio de «no existen los hechos, solo las interpretaciones». El poder-*saber* constituye una sociedad que se abre libremente hacia la opinión, interpretación de lo que cada quien considera verdadero. Pero llegar a este punto ha sido un proceso social que se ha desarrollado en diversas fases (cuatro para ser precisos) identificadas por Ferraris. El objetivo no es explicar ni llegar propiamente a la génesis del concepto de posverdad, sino más bien a partir de estas cuatro etapas obtener un esquema general que clarifica el proceso por el cual podemos considerar a la posverdad como un fenómeno de nuestra actualidad (ver cuadro 1).

Etapa	Fase	Interpretación sobre el concepto <i>verdad</i>
Siglo XIX	Desenmascaramiento	La radicalidad filosófica de esta época descubre que la verdad es una ilusión ideológica, “una ficción moralista, un instrumento de dominación”.
Siglo XX	Institucionalización de la verdad como autoridad.	Si la verdad es una manifestación de la voluntad de poder, es necesario emplearla sabiamente para dar vida a las instituciones políticas. De hecho, no a todo el mundo le está permitido acreditarse como portador de la verdad y, sobre todo, es un privilegio que le es arrebatado a sus titulares tradicionales, o sea, a los científicos.
Primera mitad del siglo XX	Liberación (etapa posmoderna)	Tras la caída de los totalitarismos del siglo XX, la verdad desenmascarada y su uso político produce la idea de que la verdad es una noción inútil, potencialmente peligrosa y autoritaria, y que debe ser sustituida por otros principios que son vistos como más tolerantes: la democracia, la solidaridad o incluso la caridad.

Finales del siglo XX hasta nuestro presente	Polarización de las ideas.	La polarización de las ideas posmodernas, junto de la mano con los medios masivos de comunicación, se transforman en populismo y posteriormente en posverdad.
Cuadro 1. Elaboración propia a partir del texto de Maurizio Ferraris		

En una interpretación general de la propuesta de Maurizio Ferraris, podemos decir que la influencia del posmodernismo fue crucial para generar los criterios por los cuales se constituirá la posverdad, sin embargo, el sujeto postruista<sup>1</sup> se diferencia del sujeto posmoderno debido a que el postruista “no es ni irónico ni relativista, y está convencido de que sus verdades alternativas son verdades absolutas mientras que las de los adversarios son meras mentiras” (pág. 22). La liberación de la verdad, trajo consigo un problema mayor; la pérdida de legitimidad sobre instituciones, gobiernos y sobre todo del aparato científico. Si Ferraris hubiera esperado tan solo un año más de publicada su obra y ante la emergencia sanitaria por Covid-19, hubiera de primera mano, reafirmado el declive de la legitimidad científica ante la proliferación de *fake news*, término que por cierto responde a solo una de las dimensiones de la posverdad.

La posverdad se ha manifestado con fuerza en un momento de coyuntura clave en donde resulta notorio que a partir del final del siglo pasado y al principio de este, el panorama político-social cambió radicalmente con el nuevo esquema de la globalización y el auge de los medios de comunicación, pero sobre todo con la expansión de internet como medio de acceso a información de toda índole. La conectividad con el mundo a partir de los lentes y las pantallas, también aconteció una nueva forma de interpretar los hechos del mundo a través de la sobrexposición de imágenes y del acceso a la información. En consecuencia, se ha ido perfilando un proceso cultural de gran alcance y al mismo tiempo de difícil comprensión. El explosivo auge de la posverdad responde a la aparición de un modelo económico (cibercapitalismo) y social característico de nuestra época, en donde el protagonismo de internet y las redes sociodigitales a partir de la masificación de nuevos dispositivos visuales y digitales es determinante en la generación de nuevas

---

<sup>1</sup> Este término es designado por Maurizio Ferraris para distinguir a quien que practica la posverdad (pág.11)

narrativas y nuevas formas de acuerdo o desacuerdo social que llegan, inclusive, a concretarse fuera de los límites del ciberespacio.

Ya desde 1990 Deleuze denominó a este fenómeno como la *sociedad del control*, un nuevo ordenamiento cultural y moral que se intensificó con la llegada de internet. De esta manera en palabras del autor “Hemos pasado de un animal a otro, del topo a la serpiente, en el régimen en el que vivimos, pero también en nuestra forma de vivir y en nuestras relaciones con los demás” (pág. 105). Encontramos de esta forma que la digitalidad responde a un proceso que actúa como una onda expansiva que ha penetrado en diversos aspectos dentro del tejido social. Desde lo estético, lo educativo, lo político y lo económico (Burguete, 2017), la digitalidad ha generado de esta manera, una nueva narrativa que permite nuevas interpretaciones sobre mundo material y la subjetividad individual y colectiva. La virtualidad digital se ha desplegado de manera rápida en comparación a otros procesos tecnológicos, sí, pero también su indiscutible permanencia en el presente (al igual que la posverdad) se ha dado de manera casi imperceptible.

La posverdad por su parte, se ha configurado simultáneamente con la sociedad de control como un acontecer cultural del cual, hasta el momento, solo hemos tenido un esbozo superfluo a través del estudio de las llamadas Fake News. Sin embargo, el uso del término *Fake News* se condiciona en múltiples ocasiones a la dicotomía entre lo falso y lo verdadero y su comprensión se da generalmente desde el campo periodístico, aunque existen excepciones. Así mismo, el esquema de la posverdad no necesariamente equivale a ser una mentira, ni tampoco puede ser planteada como una verdad, y a diferencia de las Fake News, la posverdad se puede expresar a partir de la opinión popular (de manera consciente o inconsciente) como un fenómeno resultado pasional de la viralidad, además de que es la posverdad, en un sentido más amplio, la que ha permitido la proliferación de la expresión dentro del ciberespacio.

La problemática de la proliferación de las opiniones dentro de internet recae en el hecho de que es la indignación (basada principalmente en las emociones) la que rige en su mayoría las opiniones que podemos encontrar en toda la red. La indignación parte de la

idea posmoderna de “poder-saber” y lo transforma en un pretender saber a partir de una postura de poder y hermetismo dialógico sobre un hecho o acontecimiento en concreto<sup>2</sup>:

Las olas de indignación surgen con frecuencia a la vista de aquellos sucesos que tienen una importancia social o política muy escasa.

La sociedad de la indignación es una sociedad del escándalo. Carece de firmeza, de actitud. La rebeldía, la histeria y la obstinación características de las olas de indignación no permiten ninguna comunicación discreta y objetiva, ningún diálogo, ningún discurso (Han, 2014, pp. 21-22).

La posverdad se rige a partir de un esquema social que basa sus valores morales y parte de las nuevas reglas sociales en la denuncia, la exposición y la indignación a través del anonimato. El anonimato será a partir de este punto un elemento causal de muchos de los fenómenos virales dentro y fuera de internet y al mismo tiempo será el cómplice silencioso de la posverdad, pues es a partir de dicho anonimato donde se incrementa la posibilidad de sobrepasar los límites del respeto y la forma para posteriormente crear lo que Han denomina como la Shitstorm: “la shitstorm tiene múltiples causas. Es posible en una cultura de la falta de respeto y la indiscreción. Es, sobre todo, un fenómeno genuino de la comunicación digital” (p.15). La shitstorm, es en pocas palabras, la capacidad de una multitud dentro de internet de poder irrumpir con la alteridad del otro. Es una forma de expresión alimentada por la indignación, pero también es un nuevo mecanismo de violencia social. Dicha violencia no tiene rostros ni nombres, pues si algo caracteriza a las hordas de indignación social dentro de internet es el anonimato.

Si bien Chul-han sitúa su crítica sobre la viralidad bajo la metáfora de la tormenta de mierda, aparecen dos características significativas: barullo y ruido. La viralidad es también una forma de ruido, lo podemos constatar en los movimientos donde la participación en redes sociales hacen mella de la descomposición del poder. Si bien acá no hay un yo que se registra a si mismo, hay un yo que registra el otro

---

<sup>2</sup> Manifestar las propias ideas y emociones con desdén es suficiente para nivelar nuestra deuda moral con el mundo. La necesidad a la que responde la parida es la autoafirmación, es decir, de nuevo, la ley del corazón y el delirio de la subjetividad o, más prosaicamente, el «Yo soy yo y vosotros no valéis una mierda», que dijera Alberto Sordi en El marqués del Grillo. (Ferraris, 2019, p. 31)



en su descomposición. Se trata, por lo tanto, de otra forma de asumir la transparencia (Sánchez Martínez y Martínez Noriega, 2019, p. 25).

Por otra parte, como sostienen Sánchez Martínez & Martínez Noriega (2019), asumir la transparencia como otra pieza del rompecabezas social que engloba los fenómenos de internet, es crucial. La transparencia, término cuyo uso me parece pertinente en un esquema social que rige la comunicación a partir de la *previsualización* y la *hipertextualidad*, “son también dispositivos políticos y estéticos, y en ellos se concentra el nuevo paradigma de la comunicación humana [...] la máquina que miro también es una máquina que me hace mirar, que conduce el mirar” (p.18) y es mediante esta interacción donde entra en juego la vulnerabilidad de la intimidad frente a la interpretación. Interpretar algo no necesariamente nos conduce a un acto reflexivo, contemplativo de las cosas, por el contrario, y con la proliferación de la información y de las imágenes que constantemente bombardean la mirada humana, lo que hace que se genere un vacío del sentido. Este fenómeno ya había sido documentado por Walter Benjamin al aludir a la metáfora de la obra de arte en la época de reproductibilidad técnica a la que se vio sometida. En internet la reproductividad de contenido ha generado justamente un fenómeno similar: “Las circunstancias en que se ponga al producto de la reproducción de una obra de arte, quizás dejen intacta la consistencia de ésta, pero en cualquier caso deprecian su aquí y ahora” (Benjamin, 1989, p. 3). Es sobre esta premisa en la cual versa la sociedad de la transparencia. “el sentido requiere una comunicación menos rápida y más compleja que la información y las imágenes inequívocas, a las que falta toda ruptura que desataría una reflexión, una revisión, una meditación” (Serra, 2013, p. 200).

### **3. Marco histórico: Esquema de la censura contemporánea**

De acuerdo con lo que he venido planteando, la posverdad permite el desarrollo de la expresión en internet. A este argumento intentaré no caer en el planteamiento dicotómico de bueno o malo, sino por el contrario, planteó ver la posverdad y sus implicaciones dependiendo del contexto en el que se desarrolle. No obstante, el hecho de que este trabajo se centre en la posverdad como un fenómeno emergente y poco estudiado

permite también plantear el potencial uso del concepto dentro de un espacio más democrático. Eso sistemáticamente representa un problema mayor, la posverdad genera potencialmente una distorsión de los hechos y por lo tanto da rienda suelta al fenómeno de las famosas Fake News.

Actualmente estar informado constituye un derecho universal y la aparición de las fake news dentro de un ambiente regido por la posverdad, impide el pleno ejercicio de dicho derecho. Esta polémica contradicción, y a manera de hipótesis, ha generado desde el discurso del poder, un elemento clave para la implementación del nuevo esquema de la censura dentro del ciberespacio.

Por otro lado, el esquema de la censura dentro de internet suele ser más confuso de lo que pensamos. En primer lugar, porque internet y el fenómeno de la posverdad trajeron consigo la descomposición sobre el aparato político a escala global: las regulaciones dentro de internet no necesariamente responden a los intereses particulares de un gobierno, inclusive, la libre expresión puede traer problemas e inestabilidad a un sistema político en concreto. Recordemos que la posverdad permite una confluencia de interpretaciones del mundo que se nos presenta a través de las pantallas y el inevitable fenómeno de la indignación es el resultado de este constante y acelerado proceso de hipermediación. Dicha aseguración engloba un problema mayor, el de la viralidad como una dimensión del acuerdo social en donde aquello que se vuelve viral en internet puede traer consecuencias fuera del mismo. En este gran dilema recae una gran responsabilidad social, la del criterio propio, aquel acto reflexivo que permite la contemplación sobre nuestras acciones.

En segundo lugar, el nuevo esquema de la censura dentro del ciberespacio representa un problema mayor, pues esta dimensión de la censura contempla una fuerte disputa entre poderes estatales (gobiernos totalitarios principalmente) y grandes empresas tecnológicas. Lo que entra en juego es la apropiación del régimen tecnológico, de las redes sociodigitales, del flujo de información de la red y sobre todo regular el uso de la información que circula dentro de internet. Visto desde otra perspectiva, en ambos casos la regulación y la censura de contenido intentan por todos los medios controlar el fenómeno de la viralidad y la facción corruptiva de la transparencia.

### 3.1 Censura y estado

Retomando a Gilles Deleuze y su argumento de las sociedades del control, el esquema social en el que nos desarrollamos y como hemos venido sosteniendo a lo largo de este trabajo, no debe quitar la mirada del proceso tecnológico de las últimas tres décadas. El modelo panóptico ya no es materia de la retórica imaginaria, pues el auge de este término en el círculo académico desde Foucault propone un modelo que se acopla al esquema (ideal del control en la era digital) social de nuestro siglo. Propone un modelo de control y una forma de vigilancia pasiva, inmersiva, pero también este modelo potencializa una vigilancia y, sobre todo, un tipo de censura pendular. Ya habíamos mencionado anteriormente que en esencia el esquema de la censura dentro del ciberespacio suele ser una tira y a floja entre intereses políticos e intereses particulares; la manipulación mediática, de la información (desinformación) en favor de intereses concretos también es una dimensión de la censura y es más común de lo que pensamos.

Pensemos en el caso ejemplar de China donde el acceso a la información y la expresión se encuentra regulada por el régimen político del país. Es un hecho que la intervención estatal dentro de lo que se puede o no compartir en internet sobrepasa, en un sentido negativo, el derecho a la expresión. Desde el año 2006 Google declaró que proporciona acceso a internet a China al mismo tiempo que se acordaría censurar los resultados de búsqueda que incluyeran contenido en contra del gobierno chino (O'Rourke, 2007, p. 3), no sería hasta el año 2010 cuando la compañía sufriría un ciberataque frenando sus labores dentro del gigante asiático. Google decidió que lo mejor era frenar trabajos futuros en China pues no estaban dispuestos a fortalecer el partido comunista de dicho país.

Algunos observadores hablan como si la decisión de Google de volver a entrar al mercado más grande del mundo dependiera del propio gigante: ¿comprometerá sus principios y censurará las búsquedas tal y como quiere China? Se equivocan: esta vez el Gobierno chino será el que tomará las decisiones (Sheehan, 2019).

El contexto sobre la censura que se vive en china es en definitiva complejo. Por una parte, porque la propia censura que vive el país ha generado un hermetismo de información y de expresión que difícilmente puede ser estudiado. Por otra parte, como

menciona Sheehan, a partir de las restricciones implementadas por China desde el año 2013, el gobierno chino reprimió el discurso político, encarcelando a los críticos y creando normativas contra la propagación de rumores online “un doble golpe que sofocó el debate político”.

Pero el caso de China es solo una de las maneras en las que se manifiesta la censura contemporánea. China en este caso tiene un punto a su favor y es que la estructura tecnológica y política de momento le ha permitido despreocuparse por la participación de Google dentro de su país. Además, esta estructura político-social ha permitido concretar un modelo de vigilancia eficiente aludiendo al término de panóptico digital.

La estructura a través de la cual el gobierno chino justifica la censura dentro del territorio responde paradójicamente a una cuestión de legitimidad a partir de un determinado ordenamiento simbólico impuesto por el propio gobierno. En la figura 1 vemos la imagen del secretario general chino Xi Jinping y el expresidente Barack Obama en comparativa con Winnie The Pooh y su amigo. La viralidad de la imagen fue motivo suficiente como para causar indignación ante el gobierno chino y frenar la circulación de la imagen dentro de dicho territorio. La sátira que algunos pueden considerar hasta cierto punto inocente, no lo fue dentro de un país donde la legitimación (sobre todo simbólica) de su gobierno es tomada muy en serio.



Imagen 1. Comparación de Xi Jinping y Barack Obama con Winnie the Pooh.

Fuente:

[https://www.bbc.com/mundo/ultimas\\_noticias/2013/06/130612\\_china\\_censura\\_imagen\\_de\\_winnie\\_the\\_pooh\\_ch](https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/06/130612_china_censura_imagen_de_winnie_the_pooh_ch)

La viralidad pone en juego la legitimidad de las cosas. Una imagen viral como mecanismo de sátira puede ser lo suficientemente fuerte como para causar la indignación de una parte importante de la población o de un grupo de poder en concreto. Como sostienen Sánchez Martínez y Martínez Noriega: la viralidad es una de las consecuencias de las fallas del capitalismo visual, ya que su disposición hacia el control no opera en objetos materiales sino en signos” (p. 28). Esta falta de control sobre el contenido simbólico ha sido una de las principales preocupaciones gubernamentales respecto al tema de la viralidad. Es sobre esta premisa que se estructura una nueva forma de coerción social, a través de mecanismos simbólicos. Sustaita (2019) comprende que la imagen viral se sustenta en una doble dimensión: El primero es el orden mítico y el otro es el ordenamiento estético. En ambos casos el factor simbólico juega un papel fundamental en la manera que la viralidad se hace presente, pero lo que interesa del planteamiento de la viralidad desde su facción mítica es, justamente, que esta mitificación de la violencia y la viralidad, como argumenta el autor, se sustenta a partir de estrategias político-estéticas fundamentadas en el uso en la violencia simbólica. La ritualidad, la legitimidad

y los símbolos siguen siendo hoy en día una parte fundamental del tejido político y ante la llegada de internet anunció un mecanismo que no solo genera otra dimensión de violencia simbólica, sino que, además, por su potencial viral, escapa del control del propio estado y sus normativas jurídicas.

### **3.2 Plataformas digitales y la censura. Un acercamiento al caso de la toma del capitolio (2021).**

En el presente apartado propongo una revalorización de la censura contemporánea a partir de la toma del capitolio de Washington en Estados Unidos. El hecho que tuvo lugar el día 6 de enero del año 2021, marcó una coyuntura importante en la forma de entender el régimen tecnológico dentro de internet. Los acontecimientos que ocurrieron en la protesta violenta por parte de grupos de extrema derecha se centraron en la figura del expresidente Donald Trump quien en aquel momento todavía era el presidente de Estados Unidos de América.

El problema que nos plantea la toma del capitolio dentro del contexto de las redes sociales y a partir del esquema de la posverdad, pone a discusión las bases morales sobre las cuales se rigen los sitios de mayor uso social. Mantener viva la legitimidad no es una acción que provenga única y exclusivamente por parte del poder estatal. Por el contrario, las propias plataformas se adentran en esta misma dinámica, las bases morales sobre las cuales se estructura el capitalismo digital es la de una legitimidad que pueda ser controlada, aun si esto implica cerrar la cuenta de un presidente o vetar a un ciudadano común por publicar su planteamiento político de ultraderecha. Aun en el círculo académico este planteamiento causa un intenso debate por la repercusión moral y jurídica que esto conlleva:

Es tomar de alguna forma partido en un debate que, en muchas ocasiones, se libra entre dos disyuntivas: la de entender que el esqueleto conceptual de las libertades de expresión e información, consolidado en la era pre-digital, no tiene por qué verse alterado ante la nueva realidad tecnológica; o bien, asumir que la revolución digital trae consigo también una suerte de disrupción jurídica en el sistema de la libertad de expresión, debiéndose, por lo tanto, repensar

de los presupuestos desde los cuáles hemos venido juzgando los límites al ejercicio de estos derechos (Vázquez, 2020, p. 477).

Vázquez comprende que la jurisprudencia de los Estados Unidos se encamina hacia una apertura jurídica que se vuelve cada vez más inmersiva en el campo de las redes sociales. Si bien, las redes sociales fueron por muchos años vistas como un espacio democrático, sobre todo en los primeros años de la web 2.0, con la llegada de las plataformas digitales privadas cambió por completo la relación entre la jurisprudencia estatal y la forma de entender la expresión dentro de las redes sociales digitales más famosas. Esta ruptura se dio en primera instancia por la naturaleza de las propias redes sociodigitales, su cualidad de ser espacios y plataformas privadas. Esto pone el dedo en la llaga sobre el hecho de si las propias redes sociales digitales pueden equipararse a los espacios públicos y de opinión como son, por ejemplo, las calles.

Así mismo, Vázquez destaca que la verdadera problemática que envuelve la polémica de Donald Trump y peculiar forma de hacer práctica de la política a través de Twitter, versa en el hecho en que “ si se puede considerar o no el perfil de un cargo público en una red social como un foro bajo el control del estado[...] sobre la base de que lo determinante para considerar si un foro es público no es la propiedad del foro sino si efectivamente existe un control gubernamental sobre el mismo” (p.492).

Así mismo la plataforma digital Twitter se encuentra inmersa en una gran polémica a partir de que esta plataforma decidiera cerrar las cuentas del expresidente Donald Trump. Vale la pena destacar que durante su mandato el presidente Donald Trump logró conseguir la exorbitante cantidad de 52 millones de seguidores convirtiéndolo en una de las figuras públicas con mayor número de seguidores en Twitter.

Ante este hecho podemos suponer, casi de manera obvia, que el potencial viral de la cuenta de Trump representaba una bomba de tiempo ante la pérdida de las elecciones contra el actual presidente Biden. Sin embargo, no fue realmente la enorme presencia que tuvo Trump en Twitter lo que hizo que la ultraderecha norteamericana tomara el control del capitolio, más bien fue un arduo trabajo bajo la constante narrativa que promovió Trump contra las minorías, lo que por años fue configurando en el inconsciente

colectivo, la indignación social que vimos reflejada en la toma del capitolio. Información o desinformación, las acciones de Trump eran consideradas reprochables socialmente pero nada que sobrepasa los límites de la jurisdicción norteamericana, por lo cual, ante esta protección jurídica el discurso político de Trump se fue legitimando así mismo a partir de un persuasivo discurso de odio que finalmente terminó por estallar en una protesta social sin precedentes.



Imagen 2. “no hay forma (cero) de que las boletas por correo sean algo menos que sustancialmente fraudulentas. Se robarán buzones de correo, se falsificarán las boletas e incluso se imprimirán ilegalmente y se firmarán de manera fraudulenta. El gobernador de california está enviando boletas a millones de personas cualquiera”.

Fuente: [https://verne.elpais.com/verne/2021/01/09/mexico/1610159462\\_800567.html](https://verne.elpais.com/verne/2021/01/09/mexico/1610159462_800567.html)

### **3.3 Trump y la legitimación simbólica**

La narrativa que fue creando Trump por medio de Twitter fue durante el mandato del expresidente, una nueva dimensión de comprender y efectuar la política en tiempos de posverdad. Solo en el tiempo que Trump estuvo gobernando se postearon desde su cuenta un total de 17 158 tuits promediando un total de 36 mensajes por día. Además, medios de comunicación como el New York Times y el Washington Post recabaron información que reveló que el presidente posteaba información de índole conspiranoica proveniente de 217 cuentas no verificadas por la plataforma Twitter. Por otra parte, Washington Post acusó de manera directa al expresidente de generar una campaña



desinformativa a partir de afirmaciones falsas o engañosas provenientes de la cuenta personal de Trump durante su mandato (Elizalde, 2021, p. 47).

La indignación de Trump se hizo evidente e inició una campaña en contra de los periodistas y los principales medios de comunicación. Inclusive, el haberse apropiado de la plataforma Twitter significó un acto simbólico en contra de los medios de comunicación y el periodismo en general. Hasta antes del asalto al capitolio Trump se había refugiado en la plataforma y de esta manera tuvo una mayor libertad para expresarse aun si sus aseguraciones promovía lo que en plataformas denominaron discurso de odio. Sin embargo, este enclaustramiento dentro de la plataforma también le permitió generar una retórica enfocada principalmente en la provocación, herramienta que posteriormente sería crucial en la toma del capitolio y motivo por el cual al expresidente se le acusa de ser el personaje que incentivó los actos violentos del 6 de enero.

Por otro lado, la indignación social, por utilizar el término sugerido por Chul Han, ha permitido que aquello que fluía como ruido y barullo dentro de Twitter para posteriormente adquirir la forma definida de protesta social. La paradoja en sí misma radica que este ruido ya hacía eco desde antes de la toma del capitolio, pero cualquier acción como bloqueo de cuentas o censura en redes sociales resultaría inútil, pues este acto sería sobre todo un atentado contra la libre expresión en redes sociales. Lo cierto es que también la forma en la que actuaron los grupos de ultraderecha fue de manera descentralizada pues realmente fueron en múltiples foros de internet como por ejemplo 4chan donde se fueron condensando los ideales políticos e inclusive míticos y religiosos en favor de Trump. Fue de hecho el factor mitológico lo que en determinado punto logró que este grupo disperso se unificará para legitimar el mandato y la posible permanencia del presidente Trump. Así mismo, no resulta casual que una de las imágenes más emblemáticas de la toma del capitolio fue la de un joven que portaba ya fuera en su vestimenta o en sus tatuajes, simbolismo que referencia a la mitología nórdica y que es generalmente un lenguaje simbólico usado por los grupos de extrema derecha (ver imagen 3).



Imagen 3. Asalto en el capitolio

Fuente: <https://hipertextual.com/2021/03/asalto-al-capitolio-plataformas>

### **3.4 El paradigma de las redes sociales en el caso Trump**

Sin Duda alguna la toma del capitolio en Washington dejó más dudas que respuestas sobre todo en torno a la búsqueda de culpables. Lógicamente la figura de Donald Trump destaca por encima de cualquier otra, pues ya fuera a través de la construcción mítica de su imagen, o por medio de la retórica del odio, su presencia fue fundamental para la consecución de los actos del 6 de enero. Sin embargo, los antagonistas de este suceso fueron realmente las redes sociales. Determinar si las redes sociales fueron o no responsables de los actos del 6 de enero, es una determinación jurídica e inclusive moral de difícil solución. En primera instancia por que la libre expresión de estos grupos derechistas estaba hasta cierto punto permitida siempre y cuando no se efectúan discursos de odio realmente explícitos. En segunda instancia, el nuevo discurso que justifica una regulación más estricta en redes sociales, se basa en el hecho de que internet puede ser un espacio de potencial indignación social, lo cual como podemos observar, puede transformarse en un movimiento de gran fuerza contraestatal. Finalmente, la fiabilidad de las redes sociodigitales de mayor uso social (aquellas que

están en dominio de Facebook, Google y Twitter), se han visto debilitadas ante los múltiples escándalos que han evidenciado el uso ilícito que le dan a la información y los datos de millones de usuarios.

El escándalo de Cambridge Analytica fue, por ejemplo, la gota que derramó el vaso en el tema de las elecciones estadounidenses del año 2016, pues este caso involucra a la plataforma Facebook como la principal proveedora de datos personales de millones de usuarios. Algo que comenzó como un simple test de personalidad, se convirtió en la puerta de acceso a información del perfil de 50 millones de usuarios de Facebook. En el momento de anunciada la noticia, no solo se puso en tela de juicio la protección de datos de los usuarios de la plataforma Facebook, sino que, además, dada la naturaleza de la compañía Cambridge Analytica, la información pudo haber ayudado favorablemente a la campaña electoral de Donald Trump. Christopher Wylie, trabajador en Cambridge Analytica aseguró en una entrevista para la BBC que los datos fueron usados para enviar información personalizada a los usuarios, además de que se desarrollaron noticias falsas, todo con el fin de persuadir a los futuros votantes en favor de quien posteriormente sería el presidente electo.

Este escándalo destapó una dimensión más de la política, aquella que se hace de la información para conducir o persuadir la conducta social. Y es que bajo este mismo argumento se acusaron a las tres plataformas mayormente involucradas en el asalto al capitolio: Facebook, Youtube y Twitter. Fue esta última plataforma la que tomó la decisión de cerrar por completo la cuenta de Donald Trump, lo cual, para algunos, fue un duro golpe a la democracia y sobre todo a la libre expresión en redes sociales. Sin embargo, para otros fue una acción más que merecida ante los estragos que dejó la protesta. No obstante, las pruebas, sobre todo aquellas que se apegan al marco jurídico de los Estados Unidos, no solo demuestran la relativa inocencia del expresidente, sino también resulta difícil contrarrestar el hecho de que la eliminación de la cuenta de Twitter de Trump fue un acto injustificado en el terreno de la libre expresión.

A partir de este hecho el planteamiento de un ciberespacio aún más regulado se ha hecho evidente. Sobre todo, ante el perfeccionamiento de los mecanismos que pueden regular lo que compartimos, comentamos o inclusive lo que se nos presenta ante la

pantalla de nuestros dispositivos. Nuevamente recaemos en la importancia de las nuevas tecnologías como el medio por el cual presenciamos y vivimos en carne propia una revolución cultural y también una revolución en el marco jurídico no solo de estados unidos sino también de otras naciones como el caso de América Latina. Entonces ¿Quiénes son realmente los que regulan las redes sociodigitales? Vázquez, (2020) responde de la siguiente manera:

“Por lo que a nosotros nos interesa, lo relevante aquí, como podemos leer, es que las redes sociales, en tanto proveedores de servicios, no sólo no son responsables por aquellos contenidos publicados por terceros, sino que tampoco lo son por aquel contenido que, aun estando protegido por la Primera Enmienda, ellas deciden excluir”.

Evidentemente son las redes sociales las que regulan y estipulan sus propias políticas de gestión. Y es por este motivo que la desaparición de la cuenta de Twitter de Donald Trump no irrumpe ninguna normativa jurídica, pero sí plantea un nuevo paradigma en la forma de entender la censura en redes sociales. Además, la eliminación de dicha cuenta es una pérdida para el registro histórico de la propia democracia en tiempos de las redes sociodigitales, es simultáneamente un acontecimiento que puede marcar una nueva pauta en la manera que comprendemos las relaciones de poder entre el estado y el nuevo capitalismo digital.

### **3.5 Especialización de la censura**

Así mismo, existe otra vertiente más dentro del esquema de la censura en internet y esta contempla la aparición de la Inteligencia Artificial como una potente herramienta que permite regular aún más el ciberespacio en diversos aspectos. Dentro del inmenso caudal de la información dentro de internet la inteligencia artificial ha relucido últimamente, sobre todo en el ámbito político. Regresando al tema de Cambridge Analytica, la utilización de la inteligencia artificial para la decodificación de una basta cantidad de datos fue crucial. Los servicios de la empresa fueron adquiridos por el aquel entonces candidato a la presidencia Donal Trump y los datos obtenidos aseguran trabajadores de la empresa, fueron utilizados sobre todo para fines publicitarios. La IA fue capaz de generar un perfil que facilitó la clasificación de los usuarios de la red social

Facebook. “Todo se hace de manera completamente opaca [...] Las noticias falsas son importantes, pero son solo una parte de ellas. No sabemos qué decisiones están tomando. Ni Google ni Facebook hacen públicos sus algoritmos” (Cadwalladr, 2016).

El potencial que ha obtenido la inteligencia artificial en nuestro presente es, hasta la fecha desconocido, esto debido a que muchas de las compañías tecnológicas de mayor impacto en el mercado digital, temen admitir abiertamente su uso por las repercusiones sociales que esto pueda tener.

Nuestro equipo de soporte está conformado por simpáticos seres humanos de todas partes del mundo. Junto con un equipo que revisa las denuncias, también utilizamos tecnología que nos ayuda a detectar proactivamente y marcar Tweets que incumplen nuestras reglas, antes de que necesites denunciarlos<sup>3</sup>.

Así mismo, las grandes compañías digitales como Google y Facebook, ven en la IA un gran potencial en el tema de hacer las plataformas digitales de su dominio espacios más seguros para la convivencia entre los usuarios de dichas plataformas:

En este contexto, estados, universidades y empresas de medios invierten grandes recursos en el desarrollo de algoritmos detectores de noticias manipuladas. No obstante, esta tecnología, todavía embrionaria, necesita de detectives humanos (fact checkers) para encontrar la información falsa que circula por la Red. En esta línea, se ha desarrollado la inteligencia artificial de Google, cuya misión es contraatacar a las noticias falsas. La nueva aplicación Google News, disponible en 127 países, se une a las nuevas actualizaciones de inteligencia artificial de Google, incluida la de Google Maps y Google Duplex (Vivar, 2019).

Como menciona Vivar, la verificación de lo real requiere aún, del factor humano, del ojo, de la contemplación para verificar y generar juicios valorativos sobre un hecho concreto. Debido a que esta tecnología embrionaria no ha sido del todo desarrollada, o por lo menos su real alcance y eficacia sigue siendo un terreno desconocido para las ciencias

---

<sup>3</sup> Esta es la respuesta que el centro de ayuda de Twitter da a los usuarios ante la pregunta Si los Tweets denunciados no los revisan seres humanos, ¿de qué sirve?

sociales, asegurar que la IA es una herramienta eficaz para combatir las fake news sería bastante arriesgado.

Algunas historias clásicas de la literatura y la cinematografía Cyberpunk ya habían planteado este problema tan característico de nuestro tiempo. En su momento, el manga Ghost In the Shell, pieza que posteriormente sirvió de inspiración a Matrix, planteaba este gran problema existencial, la delgada línea entre la capacidad del juicio humano en contraposición con la capacidad de juicio de la mente cibernética (ver imagen 4).



Imagen 4. Masamune, 2017. Fragmento del manga Ghost in The Shell (p.144)

Finalmente, queda aún un enorme vacío entorno a tema de la censura de internet y la introducción de la IA como herramienta encargada de clasificar y distinguir que puede ser o no una noticia verdadera. La inversión de grandes empresarios en el desarrollo de la IA no solo pretende desplazar el factor humano dadas sus limitaciones en comparación a la inteligencia artificial, sino también esta deserción entre lo falso y lo verdadero está construyendo un nuevo esquema de la verdad, un nuevo dominio sobre la verdad en términos de Ferraris. El esquema de la posverdad es incompatible ante la rigidez de una máquina. La posverdad, así como las shitstorms son factores humanos que emergen a

partir de la explosividad de las emociones y son estas emociones, el control sobre ella lo que sugiere que el nuevo paradigma de la censura se dirige hacia dicha dirección<sup>4</sup>.

“La ley, incluida la ley de la censura, tiene un sueño. Según este sueño, la rutina cotidiana de identificar y castigar a los malhechores irá decayendo; la ley y sus restricciones se grabarán tan profundamente en la ciudadanía que los individuos se vigilarán a sí mismos. La censura espera con ilusión el día en que los escritores se censurarán a sí mismos y el censor podrá retirarse” (Coetzee, 2014).

#### **4. Conclusiones:**

Siguiendo la línea de Ferraris, vemos que el fenómeno de la posverdad se encuentra en un punto de gran tensión. El ambiente en el cual se desarrolla dicho fenómeno permite comprender que la posverdad no puede ser considerada o equiparada a una mentira o distorsión de la realidad. Por el contrario, a partir del texto de Ferraris podemos abrir paso a la discusión de la posverdad como un fenómeno multicausal del cual en este trabajo solo abarcamos 2 fenómenos en concreto: El abordaje superficial del contexto de la censura en china y el asalto al capitolio centrándonos en la figura de Donald Trump no como personaje político, sino como un fenómeno social de gran alcance.

Finalmente, el rumbo que está tomando las regulaciones dentro del ciber espacio plantea con mayor certeza la imposición del modelo panóptico, ya sea desde una vigilancia proveniente del estado o una vigilancia desde el capitalismo digital. Y es que es justamente, en medio de estas dos instituciones donde se disputa el futuro democrático de internet.

#### **5. Referencias**

Benjamin, W., 1989. La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica . En: *Publicado en Benajmin Walter Discursos Interrumpidos I*. Buenos Aires: Taurus.

Burguete, O. C., 2017. Digitalidad: cambios y mutaciones en la cotidianidad. *Revista Digital Universitaria*, 1 Abril, 18(4), pp. 2-11.

Cadwalladr, C., 2016. *The Guardian*. [En línea]  
Available at: <https://www.theguardian.com/technology/2016/dec/04/google-democracy-truth->

---

<sup>4</sup> “La coacción de la transparencia nivela al hombre mismo hasta convertirlo en un elemento funcional de un sistema. Ahí está la violencia de la transparencia” (Han p.14)

internet-search-facebook

[Último acceso: 28 octubre 2021].

Coetzee, J. M., 2014. *Contra la censura: Ensayos sobre la pasión por silenciar*. De bolsillo ed. s.l.:s.n.

Delgado, F. R., 2009. La censura indirecta dentro de los sistemas de protección de derechos humanos: La cara oculta de la libertad de expresión. *Revista CEJIL Debates sobre Derechos Humanos y el Sistema Interamericano*, 4(no.5), pp. 50-64.

Elizalde, R. M., 2021. El asalto al Capitolio de Washington, crónica de la violencia anunciada. *Revista política internacional*, 3(2), pp. 43-54.

Ferraris, M., 2019. *Posverdad y otros enigmas*. s.l.:Alianza Editorial.

Han, B.-C., 2014. *En el enjambre*. España: Herder.

Martínez, J. A. S., 2019. *Estética de la interacción visual. La imagen avatar y el performance en las redes sociales*. Primera ed. Ciudad de México: Editorial Gedisa.

Masamune, S., 2017. *The Ghost in The Shell*. primera ed. Ciudad de México: Panini.

Mundo, B., 2018. *BBC News*. [En línea]

Available at: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797>

[Último acceso: 22 octubre 2021].

O'Rourke, J. S., 2007. Google's Entry into the Chinese Market: A Lesson in Government Censorship and Corporate Reputation. *Journal of Business Strategy*.

Sánchez Martínez, J. A. & Martínez Noriega, D. A., 2019. *Capitalismo digital y viralidad*. Primera ed. Ciudad de México: Gedisa.

Serra, J. P., 2013. La sociedad de la transparencia de Byung-Chul Han. *Comunicacion y Hombre*, pp. 119-202.

Sheehan, M., 2019. *MIT Technology Review*. [En línea]

Available at: <https://www.technologyreview.es/s/10832/historia-de-como-google-se-enfrento-china-y-perdio>

[Último acceso: 22 Octubre 2021].

Sustaita, A., 2019. De la imagen viral. Una postulación de concepto infección cultural.. En: *Viralidad. Política y estética de las imágenes digitales*. Ciudad de México: Gedisa, pp. 53-73.

Vázquez, V. A. J., 2020. Twitter no es un foro público pero el perfil de Trum sí lo es. Sobre la censura privada de y en las plataformas digitales en los EE UU. *Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público*, 68(1), pp. 475-508.

Vivar, J. M. F., 2019. Inteligencia artificial y periodismo: diluyendo el impacto de la desinformación y las noticias falsas a través de los bots. *doxa.comunicación*, Issue 29, pp. 197-212.